

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta para la enajenación de vehículos retirados de la vía pública depositados en el Parque Municipal de Méndez Alvaro (lotes del 1 al 43, inclusive). Se exceptúan los lotes núms. 3 y 37, y el 9 ha sido sustituido.

Tipos: Los precios de los lotes oscilan entre 100 y 41.000 pesetas.

Pagos: Tendrán lugar en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Se fija en el 2 por 100 del importe del lote o lotes ofertados.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día, para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de diversos lotes de automóviles recogidos en la vía pública, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se compromete tomar a su cargo la adquisición de (especificarse el lote o lotes a los que se opta), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.861)

Objeto: Subasta para la enajenación de vehículos retirados de la vía pública, depositados en el Parque Municipal de Méndez Alvaro (lotes del 44 al 84, inclusive).

Tipos: Los precios de los lotes oscilan entre 50 y 1.000 pesetas.

Pagos: Tendrá lugar en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Se fija en el 2 por 100 del importe del lote o lotes ofertados.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día, para contratar

la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de diversos lotes de automóviles recogidos de la vía pública, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se compromete tomar a su cargo la adquisición de (especificarse el lote o lotes a que se opta), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.862)

Objeto: Concurso de adquisición de embarcaciones para el Lago de la Casa de Campo, barcas, patines y velomares y motora, respectivamente (Se admiten ofertas parciales).

Tipos: 1.280.000 pesetas barcas, 238.000 pesetas patines y 80.000 motora.

Plazos: Se fijarán por los licitadores.

Pagos: Por suministros realizados. Garantía provisional: 24.200 barcas, 4.760 patines y 1.600 pesetas motora, para ofertas parciales, y 32.000 pesetas si la oferta es total.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de embarcaciones para el Lago de la Casa de Campo, previa la presentación del modelo previsto, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Especificarse el precio de cada tipo de embarcación que se ofrezca.)

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.863)

Objeto: Concurso de adquisición y suministro de 2.300 pares de botas negras, de una pieza, con elástico, destinadas al Cuerpo de Policía Municipal.

Tipo: 724.500 pesetas.

Plazos: Dos meses naturales para la entrega y dos meses naturales de garantía.

Pagos: Por suministros realizados.

Garantía provisional: 14.490 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de 2.300 pares de botas negras de una pieza, con elástico, para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.864)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Caño Roto (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Director general, Firmado: Ilegible.

(G. C.—2.205) (O.—68.855)

Servicio Nacional del Trigo

Delegación Nacional

CONCURSO para el suministro de treinta Motorrampas para el transporte de sacos.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de treinta motorrampas, para el transporte de sacos, siendo la fianza provisional establecida de dieciocho mil pesetas.

Las propuestas podrán referirse a una, varias o a la totalidad de las motorrampas concursadas, pudiéndose hacer la adjudicación de unidades independientes o agrupadas parcial o totalmente.

Se admitirán dichas proposiciones durante el horario oficial de oficinas de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Las referidas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones particulares, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro de dichas Oficinas Centrales

y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional de este Organismo, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente ley del Timbre.

Madrid, 11 de abril de 1967.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 1967, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro de (consignar el número) motorrampa(s), para el transporte de sacos, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dicha(s) motorrampa(s), comprometiéndose a realizarla(s) por un precio unitario de pesetas, que supone la cantidad de pesetas (en el caso de ser varias), para la totalidad de las motorrampas ofertadas.

(Fecha y firma.)

(G. C.—2.202) (O.—68.853)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

"Fuente Cisneros, S. A.", representada por don Ricardo Medem González, con domicilio en Madrid, Ayala, 48 duplicado, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para encauzar las aguas bajas del arroyo del Soto, a su paso por la finca de su propiedad, en término municipal de Móstoles (Madrid); y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y Entidades interesadas presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de Móstoles (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (68/67-M.)

NOTA EXTRACTO

La obra proyectada consiste en un pequeño azud de hormigón en masa, de 20 centímetros de elevación sobre el nivel del cauce, para encauzar las aguas de estiaje por medio de una compuerta de 0,80 por 0,80 metros a una tubería enterrada de hormigón, de 0,60 metros de diámetro, que las conduce por el interior de la finca con trazado sensiblemente paralelo al arroyo por su margen izquierda, con sus correspondientes pozos de registro, cruza el arroyo por la obra de fábrica del ferrocarril Madrid Amorox, pasando a la margen derecha, por donde sigue hasta desaguar nuevamente al arroyo dentro de la finca. A la compuerta de toma se ha previsto una rejilla de entrada. El arroyo se cruza con acueducto formado por losa armada 0,15 metros de canto. La longitud total de la tubería es de 802 metros.

Las obras se ejecutarán en terrenos pro-

piedad del peticionario y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—2.203) (O.—68.854)

Delegación de Industria de Madrid

LINEA ELECTRICA NUM. L-109

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Isidro Fernández García, domiciliado en Madrid, calle de Núñez de Balboa, núm. 65.

Objeto de la petición: Línea eléctrica a 15.000 voltios, en término municipal de Colmenar del Arroyo y Robledo de Chavela, con longitud de 3.700 metros; origen en otra línea propiedad de "Eléctrica Industrial", de Chapinería-Colmenar del Arroyo-Navalagamella-Valdemorillo, en las proximidades del km. 14,400 de la carretera Chapinería a Navalagamella, en término de Robledo de Chavela, y final en una proyectada estación de transformación, tipo intemperie, de 15 kVA a 15.000/220-127 voltios.

Presupuesto: 348.990 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Cruzamientos: Carretera de Navalagamella a Colmenar del Arroyo, entre los apoyos núms. 2 y 3.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—2.206) (O.—68.856)

LINEA ELECTRICA NUM. L-115

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Cooperativa Eléctrica Popular de Perales, con domicilio en Perales de Tajuña (Madrid).

Finalidad: Línea en término municipal de Perales de Tajuña, teniendo su origen en otra propiedad de "Eléctrica Industrial, S. A.", desde la Subestación de Perales a Belmonte de Tajo, y su término en una proyectada estación de transformación, tipo interperie, de 100 kVA, que será destinado para el suministro de la Almazara.

Características: Tensión 15 kV. Longitud 60 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Cruzamientos: Carretera de Valencia, kilómetro 38,600. Línea telefónica.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 5 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—2.207) (O.—68.857)

AUTORIZACION LINEA ELECTRICA

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de Comercial Garza, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Sagasta, núm. 4, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica y centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, capítulo III, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Comercial Garza, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 15 kV, con conductores de cobre de 3,5 milímetros cuadrados sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos y de madera. Su recorrido, de 200 metros, tendrá su cri-

gen en otra línea propiedad de Hidroeléctrica Española, Distribución Centro, y su final en una proyectada estación de transformación, propiedad de la sociedad peticionaria, en su factoría, a la altura del kilómetro 6 de la carretera N-IV de Madrid a Andalucía, que tendrá una potencia de 100 kVA y tensiones 15.000/220-127.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el concesionario deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Igualmente deberá cumplimentar lo especificado en el condicionado de la Jefatura de Obras Públicas de fecha 14 de abril de 1966.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Señor Director de "Comercial Garza, Sociedad Anónima".—Sagasta, 14, Madrid. (G. C.—2.208) (O.—68.858)

INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Peticionario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4.

Estación de transformación en Madrid, calle de Canillas, junto a la de Quintillano, compuesta por dos transformadores de 400 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Canillas (50E-612) a Virgen del Pilar (50E-101).

Estación de transformación en Madrid, calle de La Nao, junto a la de Loreto Prado y Enrique Chicote, compuesta por dos transformadores de 250 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Chinchilla (50E-214) a Fuencarral, número 45 (50E-209).

INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Peticionario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4.

Estación de transformación en Madrid, calle de Miguel Yuste, esquina a la de Emilio Muñoz, que estará compuesta por dos transformadores de 250 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde la Subestación de Canillejas a Miguel Yuste, núm. 56 (50E-478).

Estación de transformación en Madrid, calle de Juan Bravo, esquina a la de Castelló, que estará compuesta por dos transformadores de 250 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Castelló-Diego de León (50E-6) a Radio Nacional.

Estación de transformación en Madrid, glorieta de Cuatro Caminos, esquina a la calle de los Artistas, que estará compuesta por dos transformadores de 150 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará mediante entrada y salida del cable derivado de las líneas Norte I y II al Mercado de Maravillas.

Estación de transformación en Madrid, calle de Clara del Rey, núm. 53, que estará compuesta por dos transformadores de 800 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Ramos Carrión, número 3 (50E-233) a Clara del Rey, número 64 (50E-371).

Presupuesto: 1.352.922,40 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—2.210) (O.—68.860)

Estación de transformación en Madrid, calle de Chinchilla, semiesquina a la de Zabala, compuesta por dos transformadores de 250 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Puerta del Sol, núm. 10 (50E-71) a La Nao (50E-213).

Estación de transformación en Madrid, calle de Luisa Fernanda, núms. 12 y 14, que estará compuesta por dos transformadores de 250 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Evaristo San Miguel (50E-134) a Instituto Llorente (50E-32).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días y por triplicado, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—2.209) (O.—68.859)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona II.—Latina

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de la expresada Zona,

Hace saber: Que los deudores que a continuación se relacionan no han podido ser notificados personalmente de sus débitos, por haber resultado desconocidos en los domicilios fiscales figurados en los respectivos recibos.

Concepto: Impuesto de Televisión

DEUDOR.—DOMICILIO

Manuel Vallejo Vallejo.—Aguas, 4.
Salud Vallejo Vallejo.—Aguas, 4.
Eloy Palacios Raso.—Aguila, 11.
Rosa Vicente Constante.—Almendro, 4.
Victor Calderón Rodríguez.—Angel, 16.
Severo Alvarez López.—Calatrava, 9.
Manuel Azorín Guzmán.—Calatrava, número 12.
Alfredo Gutiérrez Sobrino.—Cava Alta, número 1.
Rafael Rodríguez Luca.—Cava Alta, 32.
Emilio Viejo Canalejas.—Cava Baja, 10.
Romana Rodríguez Galán.—Cava Baja, número 18.
Ramón Menéndez Angel.—Cava Baja, número 19.
José Caballero Marchante.—Plaza de la Cebada, 3.
Manuel Carballo G. Chica.—Comandante Fortea, 7.
María C. Morgado Lorca.—Doctor Casal, 3.
Antonio Muñoz Padial.—Paseo de la Florida, 27.
Félix Jimeno G. Sevilla.—Paseo de la Florida, 51.
Jaime Castillo Díez.—Paseo de la Florida, 51.
José Rodríguez Maestre.—Paseo de la Florida, 57.
Agustín Menna Sanz.—Paseo de la Florida, 63.
Tomás Arango Guzmán.—Fósforo, 1.
Carmen Muñoz Cruz.—Fósforo, 3.
María Nieto Letusindo.—Fósforo 7.
Manuel Povedano Arroyo.—Fósforo, 8.
Amancio Fernández Rodríguez.—Fósforo 12.
José Luis Verdú Verdú.—Ilustración, número 13.
Alejandro Melo Torres.—Paseo Imperial, 12.
Clotilde Coronel Gómez.—Juan Duque, número 15.
José Montero Alvarez.—Juan Duque, número 23.
Jesús Sobrado Castellanos.—Juan Duque, 40.
Adolfo García Rodríguez.—Juan Duque, número 40.
Enrique Silva Gómez.—Linneo, 31.
Ignacio Fernández Eizaguirre.—Linneo, número 31.
José González Cabeza.—Linneo, 32.
Manuel Rodríguez Peña.—Linneo, 37.
Joaquín Sierra Simón.—Mancebos, 10.
Rufino Delgado Olivares.—Mancebos, número 10.

Manuel Simón Lázaro.—RR. Manzanares, 7.
 Isabel Vázquez.—RR. Manzanares, 14.
 Antonio Redondo Murga.—Mármol, 5.
 Miguel Ortiz Alonso.—Mayor, 73.
 Julio Garcis Saldaña.—Mayor, 73.
 Julio Ramón Berto Navarro.—Paseo de los Melancólicos, 16.
 Mauricio García Valdecasa.—Paseo de los Melancólicos, 18.
 Antonio Martín Córdoba.—Paseo de los Melancólicos, 69.
 Carlos Duelo.—Paseo de Onésimo Redondo, 32.
 Juan Antonio Díaz Orts.—Plaza de Puerta Cerrada, 8.
 Marcelino Chamizo Pizarro.—Plaza de Puerta Moros, 7.
 Victoriana Sanz Torrijos.—Paseo del Rey, 8.
 Jesús Aristu Mondragón.—Paseo del Rey, 18.
 Benita Díaz Fernández.—Rosario, 7.
 Francisco Guillén Sánchez.—Costanilla de San Andrés, 2.
 Enrique de la Fuente Martínez.—Costanilla de San Andrés, 3.
 Manuel Sedeño Maero.—Costanilla de San Andrés, 12.
 Miguel Gavín Gálvez.—Costanilla de San Andrés, 12.
 Fernando Caballero Fernández.—San Bernabé, 24.
 Félix González Romero.—San Pol de Mar, 6.
 Gregorio Gacho Ramos.—San Pol de Mar, 18.
 Antonio Vilches González.—Santa Pola, número 10.
 Félix Quintana Rosado.—Sierpe, 8.
 Francisco Iglesias Díaz.—Toledo, 128.
 Hermanos Luis Mingo.—Avenida de Valladolid, 15.
 Angel García Segura.—Ventosa, 24.
 Francisco Rey Casa.—Virgen del Puerto, 4.
 Juan Herrera López.—Virgen del Puerto, 4.
 Juan González Santamaría.—Virgen del Puerto, 19.
 Ignacio Aparicio Castellano.—Virgen del Puerto, 35.
 Matilde Melgar Torija.—Virgen del Puerto, 37.
 José Gómez Esteban.—Virgen del Puerto, 39.
 Asterio García Carazo.—Virgen del Puerto, 41.
 Vicente Andrés Jiménez.—Virgen del Puerto, 41.
 José Antonio Romero Aces.—Virgen del Puerto, 44.
 Salvador Carmona Campos.—Virgen del Puerto, 49.
 Francisco Ruiz Bueno.—Virgen del Puerto, 49.
 Marcos Marcelino Pernias.—Virgen del Puerto, 49.
 Concepto: Impuesto Industrial
 Marcelina Arrazola Anduana.—Húmera, número 11.
 Manuel Barrios Vaquero.—Antonio Aguilar, s/n.
 Saturio Cano Casariego.—Nuestra Señora del Buen Consejo, 16.
 Avelino Carrio Gañán.—José Antonio, número 55.
 Mariano Díaz García.—Avenida Victoria, 26.
 Rafael Fernández Ramos.—Osa Mayor, número 16.
 Aniceta García López.—Avenida del Generalísimo, 36.
 Remigio García Martín.—Olivo, 10.
 Dolores González Menéndez.—Plantío, número 45.
 Alvaro Guijarro Alonso.—Avenida del Generalísimo, 5.
 Juan López Martínez.—Solana, 15.
 Juan Lozano López.—Aldebarán, 5.
 Josefa Lueches Sánchez.—Olivo, 28.
 José Martín Uceda.—Osa Menor, 3.
 Joaquín Martínez Piqueras.—Sáinz Calleja, 13.
 Isidro Nacimiento Fernández.—Lasarte, número 38.
 Angel Pérez Asenjo.—Avenida de la Estación, 20.
 Jesús Sánchez González.—Avenida del Generalísimo, 2.
 Joaquín Sanz Sánchez.—Carretera de La Coruña, s/n.
 Concepto: Impuesto Industrial Transportes
 Antonio Alonso Esteban.—Aldebarán, número 3.

J. Alonso Berrendero.—Osa Mayor, 48.
 Pedro Bautista Moreno.—Osa Mayor, número 18.
 Cándido Corrales Nieto.—Carlos Ruiz, número 7.
 Cándido Correa Osorio.—Aracena, 2.
 Luis González Sánchez.—Carretera de La Coruña, kilómetro 9.
 Residencia Universitaria "La Salle".—Aravaca, s/n.
 Isidro Sanz González.—Travesía Caño, número 1.
 Pedro Vázquez López.—Solana, s/n.

Y a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se publica el presente anuncio para que los deudores o sus representantes legales comparezcan en el expediente que se instruye dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de su publicación, quedando apercibidos que de no hacerlo se decretará por providencia su rebeldía a todos los efectos del mismo.
 Madrid, 4 de abril de 1967.—El Recaudador, José Jiménez Mendoza.
 (G.—4.552)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia del día 10 de abril de 1967.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Cerámica Malagueña, Sociedad Limitada", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1966, que resolvió reclamación núm. 325/66, promovida contra liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados núm. 8.688 T/66, sobre documento base núm. 204.694/66, pleito al que ha correspondido el núm. 211 de 1967.
 Madrid, 10 de abril de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
 (G. C.—2.167)

Providencia del día 11 de abril de 1967.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Internacional del Mueble, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1966, que resolvió reclamación número 2.795/65, promovida contra liquidación núm. 310.570/65, girada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados sobre documento base núm. 5.061TB/65, pleito al que ha correspondido el núm. 219 de 1967.
 Madrid, 11 de abril de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
 (G. C.—2.168)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Don José Antonio Fernández Guijarro, Jefe de Contabilidad de esta Delegación de Hacienda,

Certifico: Que el estado-liquidación de las cantidades entregadas con el carácter de a cuenta y del saldo que corresponde percibir a los Ayuntamientos con cargo a la recaudación obtenida en el ejercicio de 1966 por Recursos Locales, de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto 3.295/1962 y la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de diciembre de 1962, así como las relativas a los recargos ordinarios sobre cuotas de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial contenidas en el Decreto 363/1964 y la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de febrero de 1964, es la que a continuación se consigna:

AYUNTAMIENTOS	Recaudación líquida 1966 (según Entrega a Cuenta-)	Pagado en 1966 como Entrega a Cuenta	SALDO	
			A su favor	En su contra
ALCALÁ DE HENARES ...	1.138.712,22	982.800,—	155.912,22	
Coslada	818.730,57	728.400,—	90.330,57	
Mejorada del Campo....	110.044,68	103.200,—	6.844,68	
San Fernando Henares..	44.482,53	57.600,—		13.117,47
Torrejón de Ardoz.....	1.365.720,91	675.600,—	690.120,91	
COLMENAR VIEJO	501.646,41	553.200,—		51.553,59
Alcobendas	21.287,01	21.600,—		312,99
San Seb. de los Reyes...	2.040.857,46	333.600,—	1.707.257,46	
CNINCHÓN	278.758,95	276.000,—	2.758,95	
Aranjuez	596.019,19	597.600,—		1.580,81
Argande del Rey	410.167,34	442.800,—		32.632,66
Carabaña	88.248,68	97.200,—		8.951,32
Colmenar de Oreja	341.878,93	397.200,—		55.321,07
Morata de Tajuña	164.877,57	188.400,—		23.522,43
Villaconejos	46.174,78	57.600,—		11.425,22
Villarejo de Salvanés...	158.334,76	177.600,—		19.265,24
GETAFE	3.486.460,64	3.414.000,—	72.460,64	
Alcorcón	24.579,96	24.000,—	579,96	
Ciempozuelos	66.440,91	67.200,—		759,09
Fuenlabrada	158.981,11	150.000,—	8.981,11	
Leganés	1.302.971,02	884.400,—	418.571,02	
Móstoles	8.349,33	8.400,—		50,67
Pinto	93.478,95	100.800,—		7.321,05
San Martín de la Vega.	14.906,85	14.400,—	506,85	
Valdemoro	210.663,61	238.800,—		28.136,39
NAVALCARNERO	40.121,19	39.600,—	521,19	
Pozuelo de Alarcón ...	1.595.977,09	1.370.400,—	225.577,09	
Villaviciosa de Odón ...	10.187,19	9.600,—	587,19	
S. Lorenzo del Escorial.	1.379.355,35	1.160.400,—	218.955,35	
Cercedilla	1.170.550,79	1.419.600,—		249.049,21
Collado Villalba	674.744,73	633.600,—	41.144,73	
El Escorial	55.169,42	32.400,—	22.769,42	
Galapagar - La Navata..	23.310,96	22.800,—	510,96	
Guadarrama	276.328,91	320.400,—		44.071,09
Majadahonda	265.894,85	340.800,—		74.905,15
Las Rozas de Madrid....	603.926,17	938.400,—		334.473,83
S. MARTÍN VALDEIGLES.	229.027,71	302.400,—		73.372,29
Cadalso de los Vidrios..	7.882,75	14.400,—		6.517,25
Cenicientos	103.996,60	114.000,—		10.003,40
Villa del Prado	13.413,65	13.200,—	213,65	
TORRELAGUNA	195.218,94	206.400,—		11.181,06
Suma y sigue (Mayores)	20.137.880,67	17.530.800,—	3.664.603,95	1.057.523,28
ZONA ALCALÁ HENARES				
Ajalvir	54.988,46	55.600,—		611,54
Algete	58.371,47	58.400,—		28,53
Ambite	36.603,99	36.800,—		196,01
Anchuelo	32.445,73	27.600,—	4.845,73	
Camarma de Esteruelas.	569,04	400,—	169,04	
Campo Real	123.510,43	125.600,—		2.089,57
Cobaña	14.717,88	21.200,—		6.482,12
Corpa	31.621,60	34.000,—		2.378,40
Daganzo de Arriba	5.992,—	5.200,—	792,—	
Fresno de Torote	3.867,58	3.200,—	667,58	
Fuente el Saz	96.682,04	83.600,—	13.082,04	
Loeches	13.212,72	13.200,—	12,72	
Meco	1.501.668,67	121.600,—	1.380.068,67	
Nuevo Baztán	30.117,24	29.200,—	917,24	
Olmeda de las Fuentes.	15.966,71	15.200,—	766,71	
Orusco	44.085,08	49.200,—		5.114,92
Paracuellos del Jarama.	98.791,20	103.200,—		4.408,80
Pezuela de las Torres...	34.305,22	34.400,—		94,78
Pozuelo del Rey	28.827,92	31.200,—		2.372,08
Rivas del Jarama	4.472,43	12.000,—		7.527,57
Rivatejada	27.728,28	20.000,—	7.728,28	
Santorcaz	36.396,17	36.400,—		3,83
Santos de la Humosa...	34.398,25	35.200,—		801,75
Torres de la Alameda...	11.465,14	11.200,—	265,14	
Valdeavero	2.526,45	2.400,—	126,45	
Valdeolmos	29.053,62	30.800,—		1.746,38
Valdetorres	71.980,38	70.800,—	1.180,38	
Valdilecha	73.865,73	73.200,—	665,73	
Valverde de Alcalá.....	20.204,58	20.400,—		195,42
Velilla de San Antonio.	1.715,01	3.200,—		1.484,99
Villalbilla	60.966,09	48.800,—	12.166,09	
Villar del Olmo	1.064,15	800,—	264,15	
ZONA COLMENAR VIEJO				
Becerril de la Sierra....	3.465,05	3.200,—	265,05	
Boalo - Cerceda	118.054,32	106.400,—	11.654,32	
Chozas - Soto del Real..	10.297,57	16.400,—		6.102,43
Guadalix de la Sierra...	5.917,23	10.800,—		4.882,77
Hoyo de Manzanares ...	175.925,18	176.000,—		74,82
Manzanares el Real ...	203.018,30	336.400,—		133.381,70
Miraflores de la Sierra.	16.123,75	16.000,—	123,75	

AYUNTAMIENTOS	Recaudación líquida 1966 (según «Entrega a Cuenta»)	Pagado en 1966 como Entrega a Cuenta	SALDO	
			A su favor	En su contra
Molar (El)	110.440,95	115.200,—		4.759,05
Moralzarzal	118.254,48	119.600,—		1.345,52
Navacerrada	4.221,77	4.000,—	221,77	
Padrezuela	34.411,09	36.800,—		2.388,91
S. Agustín del Guadalix	3.971,55	4.400,—		428,45
Talamanca del Jarama...	49.108,29	57.600,—		8.491,71
Valdepiélagos	22.030,32	22.800,—		769,68
ZONA DE CHINCHÓN				
Belmonte de Tajo	26.763,97	42.800,—		16.036,03
Brea de Tajo	40.237,07	49.600,—		9.362,93
Estremera	4.892,46	4.800,—	92,46	
Fuentidueña de Tajo ...	99.262,76	115.600,—		16.337,24
Perales de Tajuña	76.853,21	78.800,—		1.946,79
Tielmes de Tajuña.....	10.994,11	10.800,—	194,11	
Valdaracete	9.950,75	10.800,—		849,25
Valdelaguna	32.258,40	40.800,—		8.541,60
Villamanrique de Tajo...	80.207,42	76.400,—	3.807,42	
ZONA DE GETAFE				
Batres	242,65		242,65	
Casarrubuelos	440,13	400,—	40,13	
Cubas	543,95	400,—	143,95	
Griñón	3.887,31	3.600,—	287,31	
Humanes de Madrid.....	2.845,97	2.800,—	45,97	
Moraleja de Enmedio...	3.271,01	3.200,—	71,01	
Parla	104.901,52	111.200,—		6.298,48
Serranillos del Valle.....	326,60		326,60	
Titulcia	40.683,09	28.800,—	11.883,09	
Torrejón de la Calzada.	631,07	400,—	231,07	
Torrejón de Velasco.....	115.139,81	118.400,—		3.260,19
ZONA DE NAVALCARNERO				
Alamo (El)	30.659,65	34.800,—		4.140,35
Aldea del Fresno	112.263,97	104.400,—	7.863,97	
Arroyomolinos	27.440,03	16.400,—	11.040,03	
Boadilla del Monte.....	65.178,02	72.800,—		7.621,98
Brunete	5.981,82	6.000,—		18,18
Chapinería	51.294,18	45.200,—	6.094,18	
Quijorna	3.938,60	3.600,—	338,60	
Sevilla la Nueva	45.291,85	51.200,—		5.908,15
Villamanta	60.515,14	81.200,—		20.684,86
Villamantilla	1.370,17	1.200,—	170,17	
Villanueva de Perales ...	435,60	400,—	35,60	
Villanueva de la Cañada	1.654,60	1.600,—	54,60	
ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL				
Alpedrete	276.723,27	243.200,—	33.523,27	
Colmenar del Arroyo....	63.923,09	62.000,—	1.923,09	
Colmenarejo	84.366,42	92.800,—		8.433,58
Collado Mediano	23.537,89	23.200,—	337,89	
Fresnedillas	21.391,56	62.400,—		41.008,44
Molinos (Los)	16.938,73	17.600,—		661,27
Navalagamella	7.302,81	8.800,—		1.497,19
Robledo de Chavela.....	242.250,56	247.200,—		4.949,44
Santa María Alameda...	73.545,03	76.800,—		3.254,97
Torrelodones	17.188,42	12.400,—	4.788,42	
Valdemoreda	154.768,88	65.600,—	89.168,88	
Valdemorillo	129.056,28	148.400,—		19.343,72
Villanueva del Pardillo..	38.200,02	32.800,—	5.400,02	
Zarzalejo	62.303,44	55.600,—	6.703,44	
ZONA DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS				
Navas del Rey	73.089,84	86.800,—		13.710,16
Pelayos de la Presa.....	38.595,15	64.400,—		25.804,85
Rozas de Puerto Real...	49.490,90	42.800,—	6.690,90	
ZONA DE TORRELAGUNA				
Acebeda (La)	6.048,—	8.000,—		1.952,—
Alameda del Valle	32.361,01	28.400,—	3.961,01	
Atazar (El)	2.135,95	2.000,—	135,95	
Berzosa del Lozoya	3.252,27	3.600,—		347,73
Berrueto (El)	12.270,97	12.800,—		529,03
Braojos	7.492,90	9.600,—		2.107,10
Buitrago del Lozoya ...	66.662,78	63.600,—	3.062,78	
Bustarviejo	28.306,49	31.600,—		3.293,51
Cabanillas de la Sierra...	1.886,72	2.000,—		113,28
Cabrera (La)	48.915,16	48.800,—	115,16	
Canencia	28.859,82	24.800,—	4.059,82	
Cervera de Buitrago....	62,95	1.600,—		1.537,05
Garganta del Lozoya....	27.559,65	27.200,—	359,65	
Gargantilla del Lozoya..	29.547,31	32.800,—		3.252,69
Gascones	17.912,05	14.800,—	3.112,05	
Hiruela (La)	1.934,37	2.800,—		865,63
Horcajo y Aoslós.....	17.093,62	19.200,—		2.106,38
Horcajuelo	8.321,73	8.800,—		478,27
Lozoya	49.213,04	44.000,—	5.213,04	
Lozoyuela	60.590,67	59.600,—	990,67	
Madarcos	5.096,15	4.800,—	296,15	
Mangirón	18.227,44	19.600,—		1.372,56
Montejo de la Sierra....	10.850,97	14.000,—		3.149,03
Navalafuente	12.166,34	12.000,—	166,34	
Navarred.ª y S. Mamés.	19.091,95	16.800,—	2.291,95	
Navas de Buitrago.....	7.423,90	7.600,—		176,10
Oteruelo del Valle	18.227,55	20.400,—		2.172,45
Paredes de Buitrago ...	5.056,67	7.200,—		2.143,33
Patones	7.106,87	9.600,—		2.493,13
Pinilla del Valle	23.990,93	23.600,—	390,93	
Piñuécar	17.018,81	14.000,—	3.018,81	

AYUNTAMIENTOS	Recaudación líquida 1966 (según «Entrega a Cuenta»)	Pagado en 1966 como Entrega a Cuenta	SALDO	
			A su favor	En su contra
Prádena del Rincón.....	7.427,67	9.600,—		2.172,33
Puebla de la Sierra.....	778,15	2.000,—		1.221,85
Rascafría	233.061,27	204.400,—	28.661,27	
Redueña	5.574,20	5.600,—		25,80
Robledillo de la Jara...	361,55		361,55	
Robregordo	9.373,61	10.000,—		626,39
Serna del Monte (La)...	4.597,12	5.200,—		602,88
Serrada de la Fuente....	356,11	1.200,—		843,89
Sieteiglesias	939,16	2.400,—		1.460,84
Somosierra	10.316,68	9.200,—	1.116,68	
Torremocha de Uceda...	13.464,10	23.200,—		9.735,90
Valdemanco	31.104,10	16.000,—	15.104,10	
Vellón (El)	39.286,54	49.600,—		10.313,46
Venturada	1.359,99	1.200,—	159,99	
Villavieja del Lozoya...	19.408,57	20.000,—		591,43
<i>Suma total Ayuntamientos</i>	27.020.424,82	23.186.800,—	5.364.663,52	1.531.038,70

Las cantidades a favor de los Ayuntamientos (tercera columna del presente estado) se satisfarán a éstos en 1.º de abril próximo. Las cantidades en contra de los mismos (cuarta columna del presente estado) serán retenidas de los pagos que a las referidas Corporaciones deban realizarse en lo sucesivo a través de esta Delegación de Hacienda.

Y para que conste extendiendo la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, notificación a las Corporaciones interesadas y justificación del mandamiento de pago, de conformidad con lo dispuesto en las OO. MM. de 20 de diciembre de 1962 ("B. O. E." del 28 del mismo mes), 23 de marzo de 1963 ("Boletín Oficial del Estado" de 1.º de abril) y Decreto 363/1964 de 13 de febrero del mismo año, en la villa de Madrid, a 14 de marzo de 1967. — (Firmado.) — Visto bueno: El Interventor de Hacienda (Firmado).

(G. C.—1.966)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número trescientos tres de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de "Comercial Rotini, S. L.", contra don Luis Capaz Fuentes y doña María de los Dolores Fuentes Cascajadas, declarados en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día ocho de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, y por el tipo de quince mil novecientas pesetas, en que han sido tasados los bienes muebles embargados a la referida ejecutada señora Fuentes Cascajadas, y que son los siguientes:

Un aparato de televisión, marca "Askar", de 23 pulgadas.—Un aparador de dos cuerpos, la parte superior con dos puertas de cristal, tallado y dos cajones. Un espejo de luna biselado de 60 x 40.—Un espejo de 90 x 50, aproximadamente. Un reloj de pared, sin marca.—Tres butacas de oreja, tapizadas en panilla roja.—Una lámpara de cristal de seis luces.—Dos cornucopias.—Dos armarios antiguos, uno con luna en el centro, ambos de madera. Y una mesa ovalada para seis comensales.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.473)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se hace saber que don Antonio Feliciano Muñoz del Río, hijo de

Ramón y de Isabel, nacido en Linares (Jaén), el 2 de julio de 1930, falleció en esta capital el 1 de enero último, en estado de soltero, sin dejar sucesión, habiéndole premuerto sus ascendientes; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del mismo que sus hermanos don José y doña María del Pilar, para que comparezcan a reclamarlo, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, donde se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato de dicho señor.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—46.475)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado con el número doscientos noventa y dos de mil novecientos sesenta y dos, promovidos por el Banco de Crédito Agrícola, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra doña Dolores González Lara, don José y don Juan Morales González, sobre reclamación de dos millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos veinte pesetas, importe de un préstamo, intereses legales y costas, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

Un cortijo, titulado "Los Bosques", al sitio Hoyo de Alemanes, término municipal de Antequera, que tiene de cabida cuatrocientas treinta y una hectáreas y doce centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una casa vivienda del colono, molino con su viga, bodegas, tinajas y otras construcciones, siendo los principales cultivos de esta finca cereales, olivos, pastos y monte alto; de éste, una extensión inferior a cien hectáreas. Linda: al Sur, con cortijo de "La Fuente y de las Fresnedas" y con tierras del cortijo llamado de "Los Alemanes", de doña Dolores Díaz Tejada y Urbina; al Este, con tierras del molino harinero nombrado del Peraza, propio de don Juan Rico; al Norte, con "Las Navillas" y con tierras de la Higuera y del cortijo del "Truco", de don Francisco González Peña, y al Oeste, con la Sierra de las Cabras y Sierra Pinta. Pertenece al caudal de Propios de la ciudad de Antequera, hoy cortijo de "La Fuente y de la Hiedra" y "Las Navillas". Inscrita la hipoteca en el Registro de la

Propiedad de Antequera al tomo doscientos cincuenta y cinco, folio ciento sesenta, finca número setecientos treinta y uno, inscripción décimotercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día ocho de junio del corriente año, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

La referida finca sale a subasta por el tipo de ocho millones cien mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Tercera

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin poder exigir ningunos otros; y

Cuarta

Todas las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca. (A.—46.471)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Faustino Casas y Barragán, natural de Viguera (Logroño), hijo de Faustino y de Carmen, de estado soltero y domiciliado en Madrid, donde falleció el día catorce de abril de mil novecientos sesenta y seis, y del que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo don Antonio, doña María del Carmen Julia, don Julián, doña María Germana, don Angel y don Jesús Juan Bautista Casas Barragán; llamándose por el presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana. (A.—46.476)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 17 de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en la ejecutoria dimanante del sumario 27 de 1960, por falsedad, cohecho y malversación, contra Miguel Florián González Prósper y Antero del Val Ceballos, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de ocho días, los efectos siguientes, divididos en dos lotes:

PRIMER LOTE

Un automóvil, marca "Dauphine", matrícula de Madrid, número 221.694, propiedad del procesado Antero del Val Ceballos, y cuyo vehículo ha sido valorado en la suma de 90.000 pesetas; y

SEGUNDO LOTE

Un armario de dos cuerpos; un comodín de cuatro cajones, luna separada; una mesilla de noche; una lámpara de bronce de seis luces; dos butaquitas; una estantería de dos entrepaños; un buró pequeño; dos mesillas antiguas; un armario de dos cuerpos con lunas exteriores; un comodín haciendo juego; dos sillas; un juego de cortinas granate; una mesa colonial; un mueble trincherero; un sillón y dos sillas haciendo juego; una alfombra

de nudo de 130 x 200, de estilo Alpujarra, bastante usada; una lámpara de madera de una sola luz; una lámpara de pie de metal; un aparato de radio, sin marca, pequeño; ocho cuadros pequeños; dos sillones rinconera de madera; una mesita madera centro alargada, con luna sobrepuesta; una mesa carrito; un mueble mesa vitrina; seis sillas, tapizadas al igual que los sillones; una lámpara de madera de pie con bandeja; una lámpara de bronce de cristal de ocho luces; un mueble-librería adosado a la pared; dos cuadros óleos alargados, antiguos; dos cuadros acuarelas pequeños; dos óleos pequeños marinas; siete porcelanas de distintos motivos; un armario de cuatro cuerpos, lunas interiores; dos sillas corrientes; un buró de tres cajones; un mueble-librería; una lámpara de madera con tres luces; un hornillo de petróleo de dos fuegos; un armario metálico de tres puertas; dos mesas cocina y dos sillas; dos sillas; una mesita y luna de pared, y una lámpara de metal de cinco luces propiedad del procesado Miguel Florián González Prósper, y que han sido valorados en la cantidad de 23.800 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose al público su celebración por medio del presente y previniéndose:

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirvió de tipo a la segunda del lote por el que hayan de posturar; que el automóvil se encuentra depositado en el garaje de Cabanilles, número 15, y los muebles en el piso sexto centro izquierda de la calle de Alcalá Sáinz de Baranda, número 19, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 11 de abril de 1967. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado). (C.—29.207)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de secuestro, instados por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra "Inmobiliaria Cudosmar, S. A."; en los cuales, por providencia de este día, se acuerda sacar a primera y pública subasta, por término de quince días, la finca hipotecada, que se describe así:

En Madrid (carretera de Fuencarral) y Playa de Madrid, número nueve de la Ciudad del Pino: Piso vivienda, segundo derecha, subiendo por la escalera de la casa, con una superficie de setenta y nueve metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Lindante: por su frente, con la escalera de la finca; por su izquierda, con la calle de Juan Bravo; por su derecha, con el jardín del bloque, y por el fondo, con el piso segundo izquierda de la casa número ocho. Consta de cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de baño; su cuota en los elementos comunes del inmueble es de dieciséis centésimas y sesenta y seis diezmilésimas por ciento del valor total de la misma. Inscrita la distribución de hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo doscientos cuarenta, folio ciento diecinueve, libro ochenta y cinco de Fuencarral, finca siete mil ciento cuarenta y cinco, inscripción segunda. Esta finca quedó respondiendo de treinta mil pesetas de capital, intereses correspondientes y del vinte por ciento de dicho capital, o sea la cantidad de seis mil pesetas para costas y gastos.

Se toma como tipo de la subasta la cantidad fijada en la escritura de hipoteca, o sea de sesenta mil pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, cuya diligencia se celebrará en

la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintidós de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, el cual se halla sito en la calle del General Castaños, número uno.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Se hace constar:

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—46.467)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en el expediente promovido por don Emilio Sabater Alcázar, sobre declaración de herederos abintestato de doña María del Pilar Osés Armesto, natural de Lugo, hija de don Joaquín y doña Carmen, que falleció en Madrid, el día doce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los que reclaman su herencia, que son sus hermanos de doble vínculo don Carlos Víctor Julio Emilio, don Fernando María Guadalupe y doña Carmen Sofía Gregoria Osés Armesto, y sus sobrinos carnales doña Carmen Dolores Felisa y don Joaquín Osés de Cabo; doña María del Carmen, doña María Luisa Carlota y don Alejandro Fernando Osés Castro; don Salvador Ricardo María Joaquín del Sagrario Corazón Goyanes Osés; don Angel Rómulo Raúl, don Fernando Joaquín Salvador y doña María de los Desamparados Matilde Ana Osés Fernández Cetino, a fin de que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—46.466)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid, en el expediente número ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, promovido por el Procurador don Emilio Bedate Ordóñez, en nombre y representación de don Juan Martínez Marco; con el Ministerio Fiscal; sobre declaración de herederos abintestato del hermano de doble vínculo del solicitante don Fernando Martínez Marco, se ha acordado fijar edicto en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado, lugar del juicio, naturaleza y fallecimiento de dicho causante don Fernando Martínez Marco, natural de Madrid, donde nació el día doce de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, hijo de Juan y de Beatriz, y que falleció en la misma capital, en estado de soltero y sin dejar descendientes ni ascendientes, el día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y publicar otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, anunciando la muerte, sin testar, de dicho causante; y el nombre y grado de parentesco del que reclama la herencia, que es su hermano de doble vínculo don Juan Martínez Marco, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante el mencionado Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instan-

cia veintiuno, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—46.468)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos a instancia del Banco Exterior de España, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Angel Abril LeFort, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha embargado como de la propiedad del mencionado demandado:

"Una 14.8786 por ciento indiviso de la casa sita en la calle de Carranza, número veintiuno antiguo, veintisiete moderno, de superficie quinientos cuarenta metros treinta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle de Carranza, por donde tiene su fachada y entrada; Este o izquierda, con la casa número diecinueve de la misma calle; Sur o fondo, con el hotel número siete de la glorieta de San Bernardo, y al Oeste o derecha, con dicha glorieta. Consta de sótanos en una pequeña parte de superficie, planta baja y principal en toda la superficie, y de segunda, tercera y cuarta planta, cuatro mil pies, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo setecientos cincuenta y nueve, folio doscientos veinticuatro, finca número cuatro mil ciento cuarenta y nueve."

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, dicha parte proindiviso, valorado pericialmente en la cantidad de novecientas treinta y siete mil trescientas cincuenta y una pesetas con ochenta céntimos, teniendo lugar la misma en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, el día veintinueve de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la mencionada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la ley Hipotecaria, en su artículo ciento treinta y uno, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—46.472)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Distribuidora Española de Publicidad, S. A." (DIES, S. A.), contra Sociedad Anónima de Marketing y Publicidad, "G. H. CYGLA", sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Tres máquinas de escribir "Shmith Corona", mod. 250.

Una máquina Restisuma "Hispano Olivetti".

Una máquina de escribir "Shmith Corona", mod. 400.

Una máquina de Contabilidad "Hermes", C-3-202.

Una máquina Divisuma "Hispano Olivetti".

Cinco mesas de despacho, de madera, color avellana.

Cinco sillas de madera, tapizadas en skay negro.

Un archivador metálico, pintado en gris, marca "Visicar".

Una mesa de Consejo, de madera, ovalada, color avellana.

Dos sillas para mesa de Consejo.

Un sillón para mesa de Consejo.

Un sillón para mesa de Consejo.

Un tresillo, con diván de tres cuerpos.

Diez sillas tapizadas en skay.

Una lámpara de mesa, de metal.

Una lámpara de madera, con pantalla blanca.

Una araña de bronce de seis brazos.

Cinco mesas de madera para despacho.

Una librería color marrón.

Depositados en poder de don Luis Caro Díaz, Consejero - Delegado de la entidad demandada, Ayala, cincuenta y seis, segundo izquierda, de esta capital.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día dos de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de ciento sesenta y siete mil doscientas pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.465)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de instrucción número veinticinco de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado en el sumario 508 de 1964, en cumplimiento a orden de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su aprecio, la finca que después se describirá, en el día y bajo las condiciones que también se expresarán, y que son las siguientes:

Finca.—Casa núm. 54 de la calle Hermanos del Moral, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, en el tomo 91 del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, tomo 1.133 del Registro, finca 7.823, inscripciones primera y segunda, y cuya descripción es la siguiente: finca urbana, casa en término de Carabanchel Bajo, calle Primero de Mayo, número 13, al frente con una superficie de 88,92 metros cuadrados. Que linda: al frente, con dicha calle; por su derecha, entrando, con terrenos de don Damián Frutos, y por espalda, con el mismo don Damián Frutos, conocido por Román. Existe una inscripción segunda de obra nueva, de haberse edificado sobre la misma otra planta para vivienda, con cinco habitaciones y azotea, que ocupa la parte frente o fachada.

Condiciones

Primera. Tendrá lugar la subasta en la Sala audiencia del Juzgado de instrucción número veinticinco de Madrid, el día 27 de mayo próximo, a doce treinta horas, sito en la calle del General Castaños, 1.

Segunda. Los que deseen tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por ciento del tipo de subasta, que es el de 300.000 pesetas, valor de la tasación.

Tercera. Podrán hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Quinta. Los títulos de propiedad, obtenidos por medio de certificación del Registro de la Propiedad, se hallan en el procedimiento de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo rematante los acepta como bastante y sin exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito que se ejercita, si existen, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 14 de abril de 1967. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Daniel Ferrer Martín. (C.—29.206)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente seguido en este Juzgado, dimanante del instruido por Magistratura de Trabajo, con el número 11, 285 de 1966, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los siguientes bienes embargados a los apremiados don José Torres García y don Manuel San José Orellana, vecinos de Coslada:

Una cortadora, marca "Sabi-14", con motor eléctrico acoplado de un HP, en perfecto estado de funcionamiento, seminueva, tasada en 14.000 pesetas.

Una máquina pulidora o lijadora, marca "Letag", con motor eléctrico acoplado de un HP, en perfecto estado de funcionamiento, seminueva, tasada en 5.000 pesetas.

Previniéndose a los licitadores: Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 19 de mayo próximo, a las doce horas; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo, y que los bienes están depositados en los apremiados, vecinos de Coslada, calle Rivas, número 12.

Dado en Alcalá de Henares, a 14 de abril de 1967.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (G. C.—2.196) (C.—29.209)

PONFERRADA

EDICTO

Don César Alvarez Vázquez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Ponferrada (León).

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de don José Méndez Esnal, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, contra don Digno Parga Fernández, también mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Madrid, domiciliado en calle Tarrasa, número dos, declarado rebelde, sobre pago de doscientas mil pesetas de principal y cincuenta mil pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, se embargó como de la propiedad de este demandado, y a garantizar aquellas responsabilidades, y se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, entre otros bienes los siguientes:

1.º Un camión, marca "Magirus Deutz", matrícula M-306.503. Valorado en trescientas veinte mil pesetas.

Remolque de este vehículo, marca "Daf", matrícula M-3406-R. Valorado en ciento treinta mil pesetas.

El anterior camión vehículo se encuentra precintado y depositado en "Talleres Magirus", avenida Pío XII, número cien, en Madrid.

2.º Un camión de la misma marca que el anterior, matrícula M-470.836. Valorado en cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Remolque de este vehículo, marca "Blunchardt", matrícula M-2.803-R. Valorado en ciento treinta mil pesetas.

El anterior camión y remolque se encuentra precintado y depositado en "Almacén de Carbones", calle Tarrasa, número dos, de Madrid, en donde podrán ser examinados.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día nueve de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, César Alvarez Vázquez.

(A.—46.464)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de Madrid (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición, bajo el número ciento setenta y nueve de mil novecientos sesenta y cinco, instados por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano, en representación de la "Compañía de Seguros Sud-América", contra don Antonio Cañoto Vázquez, vecino de La Coruña, calle Andrés, número cincuenta y seis, sobre reclamación de cantidad; y en providencia de esta fecha, y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que le fueron embargados al indicado demandado, a saber:

Un aparato de televisión, marca "Telefunken", de 23 pulgadas, en buen estado, tasado pericialmente en seis mil pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día once del próximo mes de mayo, a las diez y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado y en el de La Coruña, haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, una cantidad equivalente al diez por ciento del precio de tasación.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.474)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número cuatrocientos noventa y siete de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Comercio Internacional Luso Español, S. L.", representada por el Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas, contra don José Blanco, en reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Comercio Internacional Luso Español, S. L.", domiciliada en Herosilla, 100, representada por el Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas y defendida por el Letrado don Pedro Ismael Medina Pérez, contra don José Blanco, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en Recoletos, número once, en reclamación de veinte mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con sesenta céntimos, intereses legales y costas; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por "Comercio In-

ternacional Luso Español, S. L.", representada por el Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas, contra don José Blanco, en reclamación de veinte mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con sesenta céntimos, debo condenar y condeno al mencionado demandado, a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la sociedad actora, o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del Juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado, don José Blanco, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Aniano G. Moreno.—El Juez municipal, José Franco. (A.—46.477)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de esta capital, dictada en el proceso de cognición número noventa y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Julián Testillanos y Darde Reviriego, a nombre de don Luis Rodríguez Fernández, contra don Francisco Lletjos Tarrago, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los bienes muebles siguientes:

Un televisor, "Marconi", de veintitrés pulgadas, U. H. F., modelo "Florenia".

Un televisor, "Marconi", de diecinueve pulgadas, modelo "Florenia", tipo T. M. 492. S, ambos en estado de nuevos.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la suma de veintidós mil pesetas, encontrándose depositados en poder de don Saturnino Zabala Regolludo, empleado del demandado y constituidos en el establecimiento propiedad de éste, sito en la Travesía de Conde Duque, número quince.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día once de mayo próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber, que es imprescindible depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a once de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—46.446)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (Virgen del Sagrario, número veintitrés).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número mil ciento setenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Granados Weil, en nombre y representación de "Ferretaría Europa, S. A.", contra don Luis Haya Lerma, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados al demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan.

I

Bienes embargados

Un torno revólver, marca "I. M. E.", de barra de veintidós milímetros, con motor marca "Trime-22", sin que pueda verse el número ni potencia.

Referido torno ha sido tasado pericialmente en la cantidad de veintiún mil pesetas, hallándose depositado en la persona del propio demandado, señor Haya Lerma, con domicilio en la calle Umbría, número veintiuno, de esta jurisdicción.

II

Para que tenga lugar el remate, ha sido señalada la audiencia del día dieciocho de mayo próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez.

(A.—46.449)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas por lesiones a Remigio Penco Polanco, contra Román Berriguete González, bajo el número 52 de 1965, y en ejecución de sentencia por impago de las responsabilidades, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes propiedad del referido condenado, y con el descuento del 25 por 100.

1.º—Un comedor, compuesto de una mesa, dos trincheros y cinco sillas, todo haciendo juego y las sillas tapizadas en paño rojo con fondo negro afelpado, y uno de los trincheros con vitrina superpuesta en la parte alta y colocada sobre unos pies de hierro, en buen uso, tasados en 3.500 pesetas.

2.º—Una lámpara de metal dorado de cinco brazos, de las llamadas arañas, tasada en 2.050 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 11 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Virgen del Sagrario, número 23, y bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que servirá de tipo de la subasta el precio de tasación, deduciéndose el 25 por 100, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de la misma en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Tercera

Que los bienes se encuentran depositados en la esposa del condenado, doña María Rosa Castañez Alvarez, con domicilio en la calle de Zabaleta, número 39, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 6 de abril de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez.

(G. C.—2.195)

(C.—29.208)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Juan Eloy Zuasu Murga, Juez municipal del Juzgado número treinta de esta ciudad, en el proceso de cognición seguido bajo el número ciento ochenta y nueve del año mil novecientos sesenta y siete, instado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representa-

ción de don Manuel Cía Zabaleta, contra los ignorados herederos de doña Adela Melchor Martín y contra don Santiago García Barón, sobre resolución de contrato del piso bajo de la casa número cuarenta y ocho de la calle de la Menta, de esta ciudad, se ha acordado emplazar por medio del presente a los ignorados herederos de doña Adela Melchor Martín, para que dentro del término de seis días se personen en los autos de donde dimana el presente a contestar la demanda, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. A. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Eloy Zuasu Murga.

(A.—46.454)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 411 de 1966, por lesiones, contra María del Rosario Rodríguez Mesa, se ha dictado sentencia en la que se absuelve a María del Rosario Rodríguez Mesa de la falta de lesiones que se le imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Eduardo Gaetano Príncipe, expido el presente en Madrid, a 5 de abril de 1967.

(B.—1.098)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo, bajo el número 85 de 1967, contra Mauro Barreiro Barca, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 6 de abril de 1967.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mauro Barreiro Barca, como autor de una falta de desobediencia leve a la autoridad y escándalo, a la pena de 250 pesetas de multa, represión privada y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Mau-

ro Barreiro Barca, expido el presente en Madrid, a 6 de abril de 1967.

(B.—1.099)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas número 486 del año 1966, tramitado en este Juzgado sobre lesiones que por agresión fueron producidas a Rafaela Moruno Polonio, de treinta y cinco años, hija de Alejandro y Josefa, casada, sus labores, natural de Córdoba, que vivió en Madrid, plaza de Roma, número 15, de donde se ausentó sin dejar señas, se ha dictado sentencia en 31 de marzo de 1967, condenando a la denunciada María Milagros López Zabala, como autora de dicha falta, a la pena de un día de arresto menor, que cumplirá en su domicilio, y a las costas del juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma a la referida lesionada.

Madrid, a 3 de abril de 1967.

(G. C.—2.165)

(B.—1.130)

JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 427 de 1966, sobre lesiones y escándalo, se dictó providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia, acordando practicar y dar vista por término de tres días al señor Fiscal municipal y a la parte condenada al pago de la siguiente:

Liquidación de tasas gastos.—Decreto 1.035/59 de 18 de junio

Registro (Disposición Común 11), 20 pesetas.—Forense (artículo 10, tarifa 5.ª), 100 pesetas.—Suspensión del juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 40 pesetas.—Derechos juicio y previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 115 pesetas.—Ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Exhortos y dietas y locomoción Agente (artículo 31, tarifa 1.ª y Disposición Común 4.ª), 130,80 pesetas.—Multas, 400 pesetas. Reintegro calculado, 127 pesetas.—Mutualidad, 50 pesetas.

Suma total: 1.012,80 pesetas.

Madrid, a 12 de abril de 1967.—Conforme: El Juez municipal, Fausto Cartagena.—El Secretario, A. Santos (Rubricados.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva

de forma rectangular, de 700 x 600 x 850 mm. de alto, con destino al lavadero y distintas dependencias de aquel Establecimiento. Dicho importe se abonará con cargo a la partida VI —fianzas y depósitos—, producto líquido de las corridas de Beneficencia del vigente Presupuesto de Gastos.

81. Dispongo, a la vista del informe emitido por el Cuerpo de Letrados de la Corporación, referente a la exclusión por parte del Servicio Nacional de Loterías de las doncellas de la Beneficencia de esta Corporación, en su calidad de perceptoras de premios, cuando los sorteos se celebran fuera de Madrid, y teniendo en cuenta la favorable impresión dada por la Autoridad competente de resolver el asunto favorablemente por vía amistosa, quede en suspenso el planteamiento del recurso contencioso correspondiente.

82. Autorizar a los Servicios Farmacéuticos de esta Corporación para que suministren al "Sanatorio Militar del Generalísimo" los medicamentos que ha solicitado, de conformidad con las normas aprobadas por esta Diputación en sesión de 23 de febrero de 1952, por un importe de 15.370 pesetas, excluidos timbres y embalajes.

83. Autorizar a los Servicios Farmacéuticos de esta Corporación para que suministren al "Sanatorio Militar del Generalísimo" los medicamentos que ha solicitado, de conformidad con las normas aprobadas por esta Diputación en sesión de 23 de febrero de 1952, por un importe de 17.004,20 pesetas, excluidos timbres y embalajes.

84. Autorizar a la Dirección Administrativa del Hospital Provincial para que, con intervención de la Visita, adquiera un aparato de anestesia "Dräger" (circuito variable), mod. Facius IV, de la Casa "Prim, S. A.", cuyo importe de 57.000 pesetas deberá satisfacerse con cargo al concepto V —instrumentos, aparatos, material clínico y quirúrgico, etc.—, del vigente Presupuesto de Gastos.

85. Autorizar a la Dirección Administrativa del Hospital Provincial para que, con intervención de la Visita, adquiera en la "Casa del Médico" un Coleidoscopio con canal para sondas, m/Simón-Weiner, marca "Wolf", fabricación alemana, con destino al quirófano de la Sala 32 de aquel Establecimiento, por el importe de 35.000 pesetas, que deberán satisfacerse con cargo al concepto V —instrumentos, aparatos, material clínico y quirúrgico, etcétera—, del vigente Presupuesto de Gastos.

Día 21 de septiembre de 1966

PERSONAL

72. Instruir expediente al Cocinero del Hospital de San Juan de Dios, don Pablo López Francisco, así como a los Ayudantes Sanitarios del mismo Establecimiento Antonio López, Braulio González y Francisco Martín, todos ellos encuadrados en la Reglamentación Nacional de Establecimientos Sanitarios, con el fin de determinar las responsabilidades de índole laboral derivadas de los hechos a que se refiere el Director del Hospital de San Juan de Dios en sus oficios de 20 y 22 de julio y 6 de agosto de 1966, así como las de índole penal, si las hubiere, con la propuesta de sanción que con arreglo a la ley de Contrato de Trabajo o Reglamentación Laboral corresponda, designándose por el señor Decano del Cuerpo de Letrados de la Corporación, Juez instructor para que conozca de dicho expediente y eleve en su día la pertinente propuesta, todo ello sin perjuicio de las facultades que la Presidencia tiene para poder ordenar los despidos sin necesidad de instrucción de expediente, de conformidad con el vigente texto de procedimiento Laboral y Legislación aplicable de Administración Local, y a reserva también de las actuaciones penales que pudieran derivarse.

Día 24 de septiembre de 1966

COOPERACION Y COORDINACION

73. Aprobar liquidación que, por importe de 50.852,01 pesetas, ha sido efectuada por las correspondientes oficinas de esta Corporación, a ingresar en la Caja de Fondos Provinciales por la Empresa "Eléctrica Pinilla de Buitrago", correspondiente al importe de la amortización de la quinta anualidad, de la suma anticipada por esta Corporación a la citada Empresa en virtud de compromiso contraído por la misma en 11 de marzo de 1960 y aceptado por la Diputación en 25 de agosto del mismo año, en relación con el suministro de energía eléctrica a los pueblos de la zona de la provincia de Madrid.

de notificación en forma a las penadas Adela Romero González, de dieciséis años, hija de Mariano y de Francisca, nacida en Villarejo (Guadalajara), y a Adoración Borja Maya, de diecisiete años, soltera, hija de Antonio y de Carmen, domiciliadas ambas últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 12 de abril de 1967.

(B.—1.131)

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 444 de 1966, sobre lesiones, se dictó providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia, acordando practicar y dar vista por término de tres días al señor Fiscal municipal y a la parte condenada al pago de la siguiente:

Liquidación de tasas gastos.—Decreto 1.035/59 de 18 de junio

Registro (Disposición Común 11), 20 pesetas.—Forense (artículo 10, tarifa 5.^a), 100 pesetas.—Derechos juicio y previas (artículo 28, tarifa 1.^a), 115 pesetas.—Ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.^a), 30 pesetas.—Exhortos (artículo 31, tarifa 1.^a), 50 pesetas.—Reintegro calculado, 100 pesetas.—Mutualidad, 25 pesetas.—Dietas y locomoción Agente (Disposición Común 4.^a), 28,80 pesetas.

Suma total: 468,80 pesetas.

Madrid, a 12 de abril de 1967.—Conforme: El Juez municipal, Fausto Cartagena.—El Secretario, A. Santos. (Rubricados.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma al penado Vicente Hernández Alonso, hijo de Francisco y Francisca, de treinta y un años, soltero, natural de Sotoserrano (Salamanca), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 12 de abril de 1967.

(B.—1.132)

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 212 de 1966, sobre lesiones por mordedura de perro, se dictó providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en el mismo, acordando prac-

ticar y dar vista por término de tres días al señor Fiscal municipal y a la parte condenada al pago de la siguiente:

Liquidación de tasas gastos.—Decreto 1.035/59 de 18 de junio

Registro (Disposición Común 11), 20 pesetas.—Forense (artículo 10, tarifa 5.^a), 100 ptas.—Suspensión del juicio (artículo 28, tarifa 1.^a), 40 ptas.—Derechos juicio y previas (artículo 28, tarifa 1.^a), 115 pesetas.—Ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.^a), 30 pesetas.—Multa impuesta, 100 pesetas.—Reintegro calculado, 84 pesetas.—Mutualidad, 25 pesetas.—Dietas y locomoción, Agente (Disposición Común 4.^a), 57,50 pesetas.

Suma total: 571,50 pesetas.

Madrid, a 12 de abril de 1967.—Conforme: El Juez municipal, Fausto Cartagena.—El Secretario, Antonio Santos (Rubricados.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a la penada Dagmar Dorschnerova, súbdita alemana, casada, intérprete, hija de Antón y Ana, nacida en 9 de octubre de 1933 en Marlażne (Polonia), domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, a la que se requiere para que comparezca dentro del tercer día, para impugnarla o hacer efectivo su importe, expido la presente en Madrid, a 12 de abril de 1967.

(B.—1.133)

JUZGADO NUMERO 28

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.065 de 1966, por lesiones, contra Dolores Campos Fernández, de veintinueve años, soltera, sus labores, natural de Pozoblanco, vecina de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia en el día de hoy por la que se le condena, como autora responsable de una falta de lesiones, a la pena de cuatro días de arresto menor, indemnica a Josefa Requena Tapia en la suma de 200 pesetas y a que abone las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Dolores Campos Fernández y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 10 de marzo de 1967.

(B.—1.116)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ILLESCAS

Andrés Rodríguez Aparicio, de veinte años de edad, hijo de Francisca y Francisco, natural de Don Benito (Badajoz), y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Arriaga, número 61, cuarto, comparecerá en término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, ante el Juzgado comarcal de Illescas (Tolledo), a efectos de ratificación de la denuncia que formuló ante la Guardia Civil en 29 de mayo último y de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.025) (B.—1.066)

GETAFE

A virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta Villa en juicio de faltas número 15 de 1967, por malos tratos, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, para el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, al inculpado Julio Manuel Vivar Ruiz, mayor de edad, vecino de Madrid, con residencia actualmente en Francia, ignorándose su domicilio y paradero, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio y ser oído.

(G. C.—2.024) (B.—1.065)

ALCALA DE HENARES

Por la presente cédula de citación y de orden del señor Juez, cito a Juan Garrido Romero, el cual se encuentra actualmente en ignorado paradero, para que el día 21 de abril y hora de las doce, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Santiago, número 1, a la celebración del correspon-

diente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por infracción a la ley de Caza.

(G. C.—1.948) (B.—1.020)

Por la presente cédula de citación y de orden del señor Juez, cito a Josefa Rodríguez García, la cual se encuentra en ignorado paradero, para que el día 21 de abril y hora de las doce, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Santiago, número 1, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por viajar sin billete de ferrocarril entre Madrid y Alcalá de Henares.

(G. C.—1.947) (B.—1.019)

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que en 7 del corriente mes de abril se ha presentado en nuestra Oficina Central (Madrid), la siguiente petición de permiso, para construir una Estación de Servicio de primera categoría:

Peticionario: Don Antonio Pasquau Gómez y don Enrique Rasche, en nombre de Sociedad a constituir.

Emplazamiento: P. k. 43,863 de la carretera N-IV de Madrid a Cádiz.

Término municipal: Aranjuez (Madrid).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en período de trámite que se consideren afectadas por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestra Agencia Comercial o en las Oficinas Centrales de Madrid (paseo del Prado, núm. 6), durante el plazo de treinta días naturales, desde la fecha de recepción de la petición.

Madrid, 10 de abril de 1967.

(G. C.—2.184) (O.—68.839)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo. 4

HACIENDA Y ECONOMIA

Servicios Recaudatorios

74. Disponer, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, que la cantidad de 786.250 pesetas, abonada por los Servicios Sindicales del Seguro de Enfermedad, sea aplicada al principal de la certificación de apremio de 1.118.500 pesetas a cargo de aquellos Servicios, procediendo, en consecuencia, requerir al Recaudador para que ingrese en Arcas Provinciales la cantidad retenida en concepto de participación en recargos, que le serán liquidados a la ultimación del procedimiento.

Día 5 de octubre de 1966

PERSONAL

75. En virtud de las facultades que legalmente tengo atribuidas, y a propuesta de la Comisión de Personal, vengo en disponer sean suprimidas las pruebas de ejercicio al dictado y resolución de dos operaciones de números enteros en los ejercicios de las oposiciones en las que se exija el título de Ayudante Técnico-Sanitario.

Día 21 de octubre de 1966

COOPERACION Y COORDINACION

76. Declarar de abono a favor del Ayuntamiento de Navalagamella la cantidad de 1.531,87 pesetas, remanente de la suma de 13.524 pesetas, que fueron ingresadas por el citado Ayuntamiento en la Caja de Fondos Provinciales en 30 de marzo del corriente año, en concepto de honorarios del proyecto de red de distribución de agua a la expresada localidad, redactado por el Servicio de Vías y Obras de esta Corporación, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Cooperación en su reunión del día 18 de enero de 1966.

Día 8 de noviembre de 1966

GOBIERNO INTERIOR

77. En uso de las facultades que legalmente tengo conferidas, vengo en declarar de abono a don Esteban Pérez Quesada, Presidente de la Comisión Nacional para la Colegiación de los Funcionarios de Administración Local, la cantidad de 11.300 pesetas, importe, suplido por él, de los gastos ocasionados con motivo de las elecciones recientemente celebradas en toda España para dicha Colegiación, cantidad que se hará efectiva con cargo al capítulo VII, artículo 3.º, partida núm. 378, del vigente Presupuesto de Gastos.

Día 2 de diciembre de 1966

BENEFICENCIA

78. Autorizar al Director Administrativo del Hospital de San Juan de Dios para que, con intervención de la Visita del Establecimiento y de conformidad con lo previsto en el decreto 1.315/62, de 14 de julio de 1962, proceda aplicar en la forma legal establecida por dicho decreto la cantidad de 12.288 pesetas, que en 21 de julio del año en curso fueron ingresadas en Arcas Provinciales, procedente del Fondo Nacional de Asistencia Social, correspondiente a la ayuda económica a ancianos y enfermos de dicho Hospital de los meses de febrero, marzo, abril y mayo del corriente año.

79. Acceder a lo solicitado por "Siemens Electromédica Española, Sociedad Anónima", y, en consecuencia, devolverle la garantía definitiva que constituyó para responder del suministro e instalación de un electrocardiógrafo de tres canales, modelo Mingógrafo 31-B, con destino al Servicio de Pulmón y Corazón del Hospital Provincial, por un importe de 13.325,60 pesetas, debiendo acreditarse previamente haber satisfecho el importe del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con motivo de la devolución de la mencionada garantía y haber satisfecho el impuesto que afecte a la devolución de la misma.

80. Autorizar a la Dirección Administrativa del Hospital Provincial para que, con intervención de la Visita, adquiera de la Entidad "Industrias Sanitarias, S. A.", por un importe de 69.200 pesetas, 40 Soportes Rodados